



INFORME DE VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009- HUC- 2012.

OBJETO: suministro de medicamentos y dispositivos médicos para satisfacer las necesidades del servicio del Hospital, conforme al listado que obra como anexo técnico de los presentes términos de referencia, con las características, cantidades y especificaciones que en ellos se indican

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución correspondiente, la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, conformó el comité evaluador de la Convocatoria No 009- HUC - 2012, se procedió a verificar la capacidad jurídica de la propuestas presentadas por VITALIS S.A.C.I; CN SUMINISTRO S.A.S; GUILLERMO GIL ROSADO S.A.S; SUMINISTRADORA DE MEDICAMENTOS DEL CARIBE “SUMECAR S.A”; INVERSIONES ROMERO S.A; U.T UNICARIBE; LIBCOM DE COLOMBIA S.A.S.

“La E. S. E. Hospital Universitario del Caribe por intermedio de la Gerencia designará un comité para el estudio, evaluación y calificación de las propuestas presentadas, el cual deberá enviar a la Gerencia el informe correspondiente dentro del término fijado en el cronograma del proceso. Los pasos a seguir en el proceso de evaluación de las propuestas serán los siguientes:

Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales de las propuestas y de los proponentes, previstos en el numeral 2.5. **DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE. 2.5.1. De Contenido Jurídico**

En este orden se presentan los resultados de los estudios y análisis sobre las calidades y capacidad legal del proponente. Evaluación que será publicada en la página Web de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE para el conocimiento del proponente, de los órganos de control y vigilancia del Estado y de las veedurías en general.

**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA FIRMA VITALIS S.A.C.I**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
----	------------	-------------	--------	-----------	---------------



1	Carta de Presentación de la Propuesta	Carta de presentación de la propuesta Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado en los términos de referencia firmada por el proponente, indicando su nombre y cedula de ciudadanía. Verificación e insubsanable.		X	A folios 01 de la propuesta contiene una carta de presentación suscrita por el representante legal Nelson Mauricio Sánchez Guayacán, que consta de un (01) folio y que no se encuentra de conformidad con el anexo No. 01 de los términos de referencia. En su contenido no cumple con los requisitos de forma ni de fondo establecidos por el documento rector del proceso; tales como la declaración “Bajo la gravedad de juramento”, en la que se debe manifestar no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por ley; y que con la presentación de la oferta se comprometa a iniciar las actividades en el plazo que establece el cronograma del proceso, siendo lo anterior para el Hospital una propuesta que no expresa formalismo alguno sobre
---	--	---	--	---	--



					la ejecución del contrato a que habría lugar. De igual forma el representante legal en su carta de presentación no manifiesta avalar los documentos que integran el contenido de su propuesta.
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales	Se diligenciará de acuerdo con los modelos suministrados en los formularios de la Propuesta 2 ó 3 de los presentes Términos de Referencia, sólo cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta lo siguiente: En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital. Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato;			No aplica



		deberán designar a un representante del Consorcio o Unión Temporal. Verificación e insubsanable.			
3	Garantía de seriedad	Constituir póliza de seriedad de la oferta a favor de la ESE Hospital Universitario del Caribe, en una cuantía igual al 10% del valor total de la oferta y con una vigencia de tres meses contados a partir del día de cierre de la presente convocatoria. Deberá acreditar el pago de la prima. Verificación y subsanable, salvo su no presentación.	X		A folio 2 aporta póliza de garantía de seriedad, No GU 090652 expedida por Confianza el 16 de marzo de 2012 con vigencia que va desde el 16 de Marzo de 2012 al 23 de junio de 2012, amparando la suma de \$200.000 firmada por firma autorizada de la aseguradora y por el tomador.
4	Certificado de existencia y representación legal	Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio con una vigencia no superior a 30 días.		X	Entre los folios 2 y 9 aporta tres hojas sin foliar las cuales corresponderían según la secuencia a los folios 3,4,5,6,7 y 8 de la propuesta las cuales contienen el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Bogota, expedida el 15 de marzo de 2012 en la que se observa que el objeto es acorde con lo requerido en el termino de referencia; pero en relación con las



					funciones del representante legal se establece en el 4. lo siguiente: “REALIZAR ACTOS Y CELEBRAR CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. SIN EMBARGO EL GERENTE O LOS SUPLENTES REQUERIRAN APROBACION ESPECIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL NUMERAL UNDECIMO (...)”, este numeral 11 señala lo siguiente: “AUTORIZAR AL GERENTE Y A SUS SUPLENTES LA CELEBRACION DE CONTRATOS O ACEPTACION DE OBLIGACIONES CUYA CUANTIA EXCEDA DE LOS DOSCIENTOS CINCUENTA (250) SALARIOS MINMIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES O CUANDO (...)”. En la propuesta no se anexa tal autorización.
--	--	--	--	--	--



5	cedula de ciudadanía	Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal	X		A folio 09 aporta fotocopia de la cedula del representante legal
6	Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de la empresa y del representante legal.	X		Aporta a folio 11, certificado de responsabilidades fiscales de la firma proponente y del representante legal, en el cual se manifiesta que no se encuentran reportados de fecha 16 de marzo de 2012.
7	Antecedentes disciplinarios, Procuraduría General de la Nación	Antecedentes disciplinarios, Procuraduría General de la Nación, de la empresa y de su representante legal.	X		a folio 12 aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la firma proponente de fecha 16 de marzo de 2012, en el que se expresa que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes y a folio 13 aporta certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de la firma proponente de fecha 16 de marzo de 2012, en el que se expresa que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
8	actividad económica,		X		Entre los folios 13 y 15 aporta una hoja sin foliar



	régimen contributivo, si son grandes contribuyentes o auto retenedores				donde se señala por parte de la Jefe Administrativa y Comercial señora MARIA VICTORIA MUÑOZ GIRALDO, que su actividad económica es 5135 y que pertenecen al régimen común y que son grandes contribuyentes según resolución No.014057.
9	Certificado de conformidad con el artículo 50 de la ley 789/2002	Certificado de conformidad con el artículo 50 de la ley 789/2002, suscrito por el revisor fiscal si se tiene o de lo contrario por el representante legal	X		Aporta a folios 15 a 16 certificación suscrita el 14 de marzo de 2012 por el Revisor Fiscal de la firma proponente FRANKLIYN A. ARANGUREN DURAN, con T.P No.72631-T, en la cual manifiesta lo siguiente: “ (...) 6. Vitales S.A C.I, de acuerdo con la información recibida de la administración de la entidad y las pruebas de auditoria realizadas por esta Revisoria sobre las planillas de auto ,liquidación y pago de aportes de los meses <u>septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2011, asi como enero y febrero de 2012,</u>



					certifico que la entidad ha efectuado el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, durante los meses de <u>septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2011, así como enero y febrero de 2012, (...)</u> "
10	Certificaciones de Experiencia	El oferente debe acreditar experiencia mínima de tres años en la ejecución de él (los) contratos con entidades públicas y/o privadas de mediana y alta complejidad, adquirida dentro de los últimos cinco años al cierre de esta convocatoria; la cual debe corresponder a experiencia específica en medicamentos y dispositivos médicos objeto de la presente convocatoria y hasta por el monto mínimo del total del presupuesto oficial estimado, lo que será objeto de verificación técnica. Para efectos de la verificación de la experiencia en Consorcios o Uniones Temporales, cada	X		A folio 17 aporta Certificación de Experiencia Cuadro Matriz; donde se señala lo siguiente: 1-Objeto suministro de medicamentos, por valor de \$60.000.000, de fecha 23 de enero de 2012 en ejecución suscrito con la ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo; 2. Objeto suministro de medicamentos, \$27.789.700 de fecha 20 de diciembre de 2011 en ejecución suscrito con el



		miembro deberá acreditar la experiencia con la que cuenta. La experiencia de los Consorcios y de la Unión temporal se sumará respecto al mínimo exigido para los proponentes. Para la evaluación de la experiencia en caso de consorcios y/o uniones temporales, las certificaciones presentadas se estimaran en sus valores debidamente ejecutados, sin importar su participación que estos mismos presenten en esta convocatoria. Las certificaciones deben contener la siguiente información: ☐ Objeto. ☐ Valor total del contrato. ☐ Fecha de inicio y terminación del contrato. ☐ Cumplimiento. ☐ Entidad contratante.			Hospital Universitario Departamental de Nariño; 3. Objeto suministro de medicamentos, por valor de \$105.852.808, de fecha 20 de diciembre de 2011 en ejecución suscrito con el Universitario Departamental de Nariño; 4. Objeto suministro de medicamentos, por valor de \$1.984.500, de fecha 20 de diciembre de 2011, en ejecución suscrito con el Universitario Departamental de Nariño y adición de \$540.000; 5. Objeto suministro de medicamentos, por valor de \$131.667.800, de fecha 10 de diciembre de 2011, en ejecución suscrito con Cooperativa de Hospitales y Organismos de Salud de Santander “COHOSAN”; 6. Objeto suministro de medicamentos, por valor de \$98.819.000, de fecha 8 de febrero de 2012, en ejecución
--	--	---	--	--	---



					suscrito con la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul; 7. Objeto suministro de medicamentos, por valor de \$131.667.800, de fecha 10 de diciembre de 2011, en ejecución suscrito con Cooperativa de Hospitales y Organismos de Antioquia "COHAN"; 8. Objeto suministro de medicamentos, por valor de \$98.819.000, de fecha 08 de FEBRERO de 2012, en ejecución suscrito con ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul Garzón; 9. Objeto suministro de medicamentos, por valor de \$149.686.001, de fecha 01 de enero de 2012, en ejecución suscrito con Cooperativa de Entidades de Salud de Risaralda, CODESURIS.
11	Compromiso Anticorrupción	El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su	X		A folios 18 al 19 aporta documento de compromiso de integridad de acuerdo al modelo anexo de los términos de referencia.



		obligación de cumplir la ley colombiana: 1. El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago, a ningún servidor público o contratista del Estado durante el proceso de selección ni durante la ejecución del contrato. Este compromiso implica abstenerse de hacerlo a través de sus empleados o de terceras personas. 2. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el proceso de selección y el contrato que de ella se derive. 3. El proponente se compromete formalmente a no realizar acuerdos con otros proponentes u otro tipo de actos o conductas para manipular el trámite del proceso de selección. Si se comprobare el incumplimiento de los anteriores compromisos por parte del proponente, sus representantes o sus empleados o agentes, durante el proceso de selección, se rechazará la			
--	--	---	--	--	--



		propuesta sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta. Si el incumplimiento se produce con posterioridad a la adjudicación del contrato y antes de su perfeccionamiento, se entenderá que el adjudicatario ha renunciado al mismo, haciéndose efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si el hecho se produce después de perfeccionado el contrato, dará lugar a la declaratoria de caducidad. Lo anterior sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes para su investigación y sanción penal, en el caso de que el incumplimiento pueda configurar delito a la luz de la Ley Penal Colombiana y, de las demás acciones legales (disciplinarias y civiles) a que haya lugar. El compromiso que asume el proponente, deberá constar en documento escrito firmado por su representante legal (Anexo N° 6). La firma del documento implica que el proponente asume el compromiso bajo la gravedad del juramento.			
--	--	--	--	--	--

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR VITALIS S.A.C.I, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, POR LO QUE SE CONSIDERA INHABIL JURIDICAMENTE.



**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA FIRMA CN SUMINISTRO S.A.S**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	Carta de presentación de la propuesta Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado en los términos de referencia firmada por el proponente, indicando su nombre y cedula de ciudadanía. Verificación e insubsanable.	X		A folios 01 al 02 de la propuesta contiene una carta de presentación, la cual consta de dos (02) folio suscrita por la representante legal ELY YOHANNA MIRANDA SARMIENTO, acorde a los términos de referencia.
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales	Se diligenciará de acuerdo con los modelos suministrados en los formularios de la Propuesta 2 ó 3 de los presentes Términos de Referencia, sólo cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta lo siguiente: En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el			No aplica



		consentimiento previo del Hospital. Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; deberán designar a un representante del Consorcio o Unión Temporal. Verificación e insubsanable.			
3	Garantía de seriedad	Constituir póliza de seriedad de la oferta a favor de la ESE Hospital Universitario del Caribe, en una cuantía igual al 10% del valor total de la oferta y con una vigencia de tres meses contados a partir del día de cierre de la presente convocatoria. Deberá acreditar el pago de la prima. Verificación y subsanable, salvo su no presentación.	X		A folio 16 aporta recibo de caja de la compañía Suramericana por valor de \$1.131.000 y a folio 17 aporta póliza de garantía de seriedad, No 0707198-5, expedida por Suramericana el 20 de marzo de 2012 con vigencia que va desde el 21 de Marzo de 2012 al 21 de junio de 2012, amparando la suma de \$650.000.000 firmada por firma autorizada de la aseguradora y por el tomador.
4	Certificado de existencia y representación legal	Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio con una vigencia no superior a 30 días	X		A folios 3 al 9 aporta certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Cartagena, expedida el 09 de marzo de 2012 en la que se observa que el objeto es



					acorde con lo requerido en el termino de referencia..
5	cedula de ciudadanía	Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal	X		A folio 10 aporta fotocopia de la cedula del representante legal
6	Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de la empresa y del representante legal.	X		Aporta a folio 12, certificado de responsabilidades fiscales de la firma proponente y del representante legal, en el cual se manifiesta que no se encuentran reportados de fecha 17 de marzo de 2012.
7	Antecedentes disciplinarios, Procuraduría General de la Nación	Antecedentes disciplinarios, Procuraduría General de la Nación, de la empresa y de su representante legal.	X		Aporta a folio 13 aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la firma proponente de fecha 17 de marzo de 2012 en el que se señala que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes., y a folio 14 aporta certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de la firma proponente de fecha 17 de marzo de 2012, en el que se señala que no registra sanciones ni



					inhabilidades vigentes.
8	actividad económica, régimen contributivo, si son grandes contribuyentes o auto retenedores		X		A folio 18 aporta copia del RUT en el que se manifiesta que el proponente esta obligado facturar por ingresos, bienes y/o servicios.
9	Certificado de conformidad con el artículo 50 de la ley 789/2002	Certificado de conformidad con el artículo 50 de la ley 789/2002, suscrito por el revisor fiscal si se tiene o de lo contrario por el representante legal	X		Aporta a folio 11 certificación suscrita por la Representante Legal de la firma proponente Ely Johanna Miranda Sarmiento, en la cual manifiesta bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social y Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las Empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de



					Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y SENA.
10	Certificaciones de Experiencia	El oferente debe acreditar experiencia mínima de tres años en la ejecución de él (los) contratos con entidades públicas y/o privadas de mediana y alta complejidad, adquirida dentro de los últimos cinco años al cierre de esta convocatoria; la cual debe corresponder a experiencia específica en medicamentos y dispositivos médicos objeto de la presente convocatoria y hasta por el monto mínimo del total del presupuesto oficial estimado, lo que será objeto de verificación técnica. Para efectos de la verificación de la experiencia en Consorcios o Uniones Temporales, cada miembro deberá acreditar la experiencia con la que cuenta. La experiencia de los Consorcios y de la Unión temporal se sumará respecto al mínimo exigido para los proponentes. Para la evaluación de la experiencia en caso de consorcios y/o uniones temporales, las certificaciones presentadas se estimaran en sus valores debidamente ejecutados,	X		A folio 19 aporta Certificación de la ESE Hospital Universitario del Caribe la cual certifica que la firma proponente viene prestando sus servicios a la entidad en virtud de los siguientes contratos: 1. No. 000144 cuyo objeto es suministro de medicamentos, por valor de \$40.000.000 con fecha de inicio de 13 de junio de 2011 y terminación 23 de junio de 2011; 2. No. 000166 cuyo objeto es suministro de medicamentos, por valor de \$350.000.000 con fecha de inicio de 05 de julio de 2011 y terminación 31 de diciembre de 2011, Adición de \$120.000.000; 3. No. 000115 cuyo objeto es suministro de medicamentos de alto



		sin importar su participación que estos mismos presenten en esta convocatoria. Las certificaciones deben contener la siguiente información: ☐ Objeto. ☐ Valor total del contrato. ☐ Fecha de inicio y terminación del contrato. ☐ Cumplimiento. ☐ Entidad contratante.			costo, por valor de \$150.000.000 con fecha de inicio de 03 de febrero de 2012 y terminación 02 de mayo de 2012, Adición por \$100.000.000; A folio 21 aporta referencia comercial de clínica la Victoria en donde se señala que la firma CN Suministro S.A.S identificada con NIT.900.083.905-0 de Cartagena, sostiene relaciones comerciales con esa clínica desde el 1 de septiembre de 2011, en el suministro de medicamentos de alto costo con un promedio mensual de compras de \$40.000.000, suscrita a los 14 días del mes de Marzo de 2012 por Jenifer Torres Vega; A folio 22 aporta certificación de que la firma proponente es proveedor de la Organización Clínica General del Norte, en suministro de medicamentos de alto costo con un promedio mensual de compra de
--	--	---	--	--	--



					\$150.000.000, suscrita el 14 de marzo de 2012 por Carmen Suárez Morales Jefe de Compras; A folio 23 aporta certificación de que la firma proponente es proveedor Clínica de la Costa desde el mes de marzo del año 2010 en el suministro de medicamentos de alto costo, con un promedio mensual de compra de \$130.000.000, suscrita el 14 de marzo de 2012 por Maricela Hernández M, Jefe de Compras; A folio 24 aporta certificación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Con cama “ Vitalio Sara Castillo”, en la cual se certifica que la firma proponente viene prestando sus servicios a esa entidad en virtud de los siguientes contratos: 1. No. 021 cuyo objeto es suministro de medicamentos, por valor de \$28.000.000 con fecha 03 de febrero de 2009; 2. No.027 cuyo objeto es suministro de
--	--	--	--	--	--



					medicamentos, por valor de \$25.000.000 con fecha 11 de febrero de 2010; 3. No. 014 cuyo objeto es suministro de medicamentos, por valor de \$26.800.000 con fecha 17 de enero de 2011, suscrita por Arturo Rafael Castillo Garcia Gerente el dia 12 de marzo de 2012; A folio 25 aporta certificación suscrita el 20 de marzo de 2012 por Adriana Velez Gerente de la Fundacion Social para promocion de vida, en la cual señala que la firma proponente es proveedor de sus productos con un promedio de compra mensual de \$100.000.000 Lo anterior será objeto de verificación técnica.
11	Compromiso Anticorrupción	El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: 1. El proponente se compromete a	X		A folios 32 al 34 aporta documento de compromiso de integridad de acuerdo al modelo anexo de los términos de referencia.



		no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago, a ningún servidor público o contratista del Estado durante el proceso de selección ni durante la ejecución del contrato. Este compromiso implica abstenerse de hacerlo a través de sus empleados o de terceras personas. 2. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el proceso de selección y el contrato que de ella se derive. 3. El proponente se compromete formalmente a no realizar acuerdos con otros proponentes u otro tipo de actos o conductas para manipular el trámite del proceso de selección. Si se comprobare el incumplimiento de los anteriores compromisos por parte del proponente, sus representantes o sus empleados o agentes, durante el proceso de selección, se rechazará la propuesta sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta. Si el incumplimiento			
--	--	---	--	--	--



		se produce con posterioridad a la adjudicación del contrato y antes de su perfeccionamiento, se entenderá que el adjudicatario ha renunciado al mismo, haciéndose efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si el hecho se produce después de perfeccionado el contrato, dará lugar a la declaratoria de caducidad. Lo anterior sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes para su investigación y sanción penal, en el caso de que el incumplimiento pueda configurar delito a la luz de la Ley Penal Colombiana y, de las demás acciones legales (disciplinarias y civiles) a que haya lugar. El compromiso que asume el proponente, deberá constar en documento escrito firmado por su representante legal (Anexo N° 6). La firma del documento implica que el proponente asume el compromiso bajo la gravedad del juramento.			
--	--	---	--	--	--

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR CN SUMINISTRO S.A.S, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, POR LO QUE SE CONSIDERA HABIL JURIDICAMENTE. POR TANTO SE RECOMIENDA SU EVALUACION FINANCIERA Y TÉCNICA.



**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA FIRMA GUILLERMO GIL ROSADO S.A.S**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	Carta de presentación de la propuesta Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado en los términos de referencia firmada por el proponente, indicando su nombre y cedula de ciudadanía. Verificación e insubsanable.	X		A folios 35 de la propuesta contiene una carta de presentación, la cual consta de un (01) folio suscrita por el representante legal GUILLERMO ANTONIO GIL ROSADO; acorde a los términos de referencia.
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales	Se diligenciará de acuerdo con los modelos suministrados en los formularios de la Propuesta 2 ó 3 de los presentes Términos de Referencia, sólo cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta lo siguiente: En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el			No aplica



		consentimiento previo del Hospital. Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; deberán designar a un representante del Consorcio o Unión Temporal. Verificación e insubsanable.			
3	Garantía de seriedad	Constituir póliza de seriedad de la oferta a favor de la ESE Hospital Universitario del Caribe, en una cuantía igual al 10% del valor total de la oferta y con una vigencia de tres meses contados a partir del día de cierre de la presente convocatoria. Deberá acreditar el pago de la prima. Verificación y subsanable, salvo su no presentación.	X		A folio 39 aporta recibo de caja de la compañía Juvencio Anaya de Roperó por valor de \$1.516.120 y a folio 36 aporta póliza de garantía de seriedad, No 85-44-101034076 expedida por seguros del Estado S.A el 20 de marzo de 2012 con vigencia que va desde el 21 de Marzo de 2012 al 21 de junio de 2012, amparando la suma de \$650.000.000 firmada por firma autorizada de la aseguradora y por el tomador.
4	Certificado de existencia y representación legal	Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio con una vigencia no superior a 30 días	X		A folios 41 al 45 aporta certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Barranquilla, expedida el



					15 de marzo de 2012 en la que se observa que el objeto es acorde con lo requerido en el termino de referencia.
5	cedula de ciudadanía	Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal	X		A folio 46 aporta fotocopia de la cedula del representante legal
6	Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de la empresa y del representante legal.	X		Aporta a folio 47, certificado de responsabilidades fiscales de la firma proponente y del representante legal, en el cual se manifiesta que no se encuentran reportados de fecha 06 de marzo de 2012.
7	Antecedentes disciplinarios, Procuraduría General de la Nación	Antecedentes disciplinarios, Procuraduría General de la Nación, de la empresa y de su representante legal.	X		Aporta a folio 48 aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la firma proponente de fecha 17 de marzo de 2012 donde se expresa que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes y a folio 49 aporta certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de fecha 17 de marzo de 2012, donde se expresa que no registra



					sanciones ni inhabilidades vigentes.
8	actividad económica, régimen contributivo, si son grandes contribuyentes o auto retenedores		X		A folio 50 aporta indicación tributaria donde se señala que la actividad economica es la 5135 comercio de medicamentos y material hospitalario (...) y que pertenece al régimen común del IVA.
9	Certificado de conformidad con el artículo 50 de la ley 789/2002	Certificado de conformidad con el artículo 50 de la ley 789/2002, suscrito por el revisor fiscal si se tiene o de lo contrario por el representante legal	X		Aporta a folio 51 certificación suscrita el Representante Legal de la firma proponente Guillermo Antonio Gil Rosado y por Julio Castro Vidal, contador publico con T.P No.62037-T de 21 de marzo de 2012, en la cual manifiestan bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social y Salud y Riesgos Profesionales y con los aportes parafiscales, régimen de pensiones, caja de subsidio familiar, ICBF y SENA, por lo cual declaran que se



					encuentran a paz y salvo.
10	Certificaciones de Experiencia	El oferente debe acreditar experiencia mínima de tres años en la ejecución de él (los) contratos con entidades públicas y/o privadas de mediana y alta complejidad, adquirida dentro de los últimos cinco años al cierre de esta convocatoria; la cual debe corresponder a experiencia específica en medicamentos y dispositivos médicos objeto de la presente convocatoria y hasta por el monto mínimo del total del presupuesto oficial estimado, lo que será objeto de verificación técnica. Para efectos de la verificación de la experiencia en Consorcios o Uniones Temporales, cada miembro deberá acreditar la experiencia con la que cuenta. La experiencia de los Consorcios y de la Unión temporal se sumará respecto al mínimo exigido para los proponentes. Para la evaluación de la experiencia en caso de consorcios y/o uniones temporales, las certificaciones presentadas se estimaran en sus valores debidamente ejecutados, sin importar su participación que estos mismos presenten en esta convocatoria. Las certificaciones deben contener la siguiente información:	X		A folio 55 aporta Certificación de experiencia en contratos expedida por la Fundación Medico Preventiva para el Bienestar Social S.A, suscrita el 02 de marzo de 2012 por Sandra Mejia Salas, Subdirectora Administrativa y Financiera, en la cual se relacionan el siguiente contrato: 1. Outsourcing, Objeto suministro de medicamentos, contratista Guillermo Gil Rosado S.A.S, de fecha 10 de diciembre de 2003 el cual se encuentra vigente, por una cuantía de \$552.021.990; A folio 56 aporta certificación expedida por ESE Hospital Universitario del Caribe, el día 29 días del mes de febrero de 2012 en la cual se relacionan los siguientes contratos suscritos con la firma proponente así: 1. No.000015 cuyo objeto es el suministro de medicamentos, por valor



		☐ Objeto. ☐ Valor total del contrato. ☐ Fecha de inicio y terminación del contrato. ☐ Cumplimiento. ☐ Entidad contratante.			de \$406.000.000, fecha de inicio 2 de enero de 2009 y fecha de terminación 31 de marzo de 2009, con una prórroga que va desde el 01 de abril de 2009 al 26 de abril de 2009 y una adición en valor de \$245.000.000; 2. No.000116 cuyo objeto es el suministro de medicamentos, por valor de \$1.260.000.000, fecha de inicio 27 de abril de 2009 y fecha de terminación 31 de octubre de 2009, con una prórroga que va desde el una adición en valor de \$450.000.000; 3. No.000017 cuyo objeto es el suministro de medicamentos, por valor de \$450.000.000, fecha de inicio 2 de enero de 2010 y fecha de terminación 1 de marzo de 2010, con una prórroga que va hasta el 30 de mayo de 2010 y una adición en valor de \$450.000.000; 4. No.00006 cuyo objeto es el suministro de medicamentos, por valor de \$649.952.016, fecha
--	--	---	--	--	---



					de inicio 3 de enero de 2011 y fecha de terminación 05 de mayo de 2011; 5. No.000098 cuyo objeto es el suministro de medicamentos, por valor de \$1.300.000.000, fecha de inicio 6 de mayo de 2011 y fecha de terminación 31 de diciembre de 2011. 6. No.000135 cuyo objeto es el suministro de medicamentos, por valor de \$250.000.000, fecha de inicio 2 de junio de 2011 y fecha de terminación 31 de diciembre de 2011. 7. No.000167 cuyo objeto es el suministro de medicamentos, por valor de \$350.000.000, fecha de inicio 5 de enero de 2012 y fecha de terminación 01 de abril de 2012. Lo anterior será objeto de verificación técnica.
11	Compromiso Anticorrupción	El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su	X		A folio 58 al 59 aporta documento de compromiso de integridad de acuerdo al modelo anexo de los términos de referencia.



		obligación de cumplir la ley colombiana: 1. El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago, a ningún servidor público o contratista del Estado durante el proceso de selección ni durante la ejecución del contrato. Este compromiso implica abstenerse de hacerlo a través de sus empleados o de terceras personas. 2. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el proceso de selección y el contrato que de ella se derive. 3. El proponente se compromete formalmente a no realizar acuerdos con otros proponentes u otro tipo de actos o conductas para manipular el trámite del proceso de selección. Si se comprobare el incumplimiento de los anteriores compromisos por parte del proponente, sus representantes o sus empleados o agentes, durante el proceso de selección, se rechazará la			
--	--	---	--	--	--



		propuesta sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta. Si el incumplimiento se produce con posterioridad a la adjudicación del contrato y antes de su perfeccionamiento, se entenderá que el adjudicatario ha renunciado al mismo, haciéndose efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si el hecho se produce después de perfeccionado el contrato, dará lugar a la declaratoria de caducidad. Lo anterior sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes para su investigación y sanción penal, en el caso de que el incumplimiento pueda configurar delito a la luz de la Ley Penal Colombiana y, de las demás acciones legales (disciplinarias y civiles) a que haya lugar. El compromiso que asume el proponente, deberá constar en documento escrito firmado por su representante legal (Anexo N° 6). La firma del documento implica que el proponente asume el compromiso bajo la gravedad del juramento.			
--	--	--	--	--	--

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR GUILLERMO GIL ROSADO S.A.S, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, POR LO QUE SE CONSIDERA HABIL JURIDICAMENTE. POR TANTO SE RECOMIENDA SU EVALUACION FINANCIERA Y TÉCNICA.



VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA FIRMA SUMINISTRADORA DE MEDICAMENTOS DEL CARIBE “SUMECAR S.A”

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	Carta de presentación de la propuesta Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado en los términos de referencia firmada por el proponente, indicando su nombre y cedula de ciudadanía. Verificación e insubsanable.	X		A folios 3 de la propuesta contiene una carta de presentación, la cual consta de un (01) folio suscrita por el representante legal GABRIEL ANTONIO GARCIA ROMERO. Acorde a los términos de referencia.
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales	Se diligenciará de acuerdo con los modelos suministrados en los formularios de la Propuesta 2 ó 3 de los presentes Términos de Referencia, sólo cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta lo siguiente: En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán			No aplica



		ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital. Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; deberán designar a un representante del Consorcio o Unión Temporal. Verificación e insubsanable.			
3	Garantía de seriedad	Constituir póliza de seriedad de la oferta a favor de la ESE Hospital Universitario del Caribe, en una cuantía igual al 10% del valor total de la oferta y con una vigencia de tres meses contados a partir del día de cierre de la presente convocatoria. Deberá acreditar el pago de la prima. Verificación y subsanable, salvo su no presentación.	X		A folio 6 aporta recibo de caja de la compañía Seguros del Estado S.A por valor de \$1.139.120 y a folio 7 aporta póliza de garantía de seriedad, No 75-44-101036760, expedida por Seguros del Estado el 13 de marzo de 2012 con vigencia que va desde el 16 de Marzo de 2012 al 16 de junio de 2012, amparando la suma de \$650.000.000 firmada por la firma autorizada de la aseguradora y por el tomador; a folio 8 aporta anexo de fecha 16 de marzo de 2012 mediante el cual se amplía la vigencia desde el 16 de marzo hasta el 21 de junio de 2012.



4	Certificado de existencia y representación legal	Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio con una vigencia no superior a 30 días	X		A folios 09 al 15 aporta certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Cartagena, expedida el 03 de marzo de 2012 en la que se observa que el objeto es acorde con lo requerido en el termino de referencia..
5	cedula de ciudadanía	Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal	X		A folio 16 aporta fotocopia de la cedula del representante legal
6	Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de la empresa y del representante legal.	X		Aporta a folio 18, certificado de responsabilidades fiscales de la firma proponente de fecha 10 de marzo de 2012 en el que se señala que no se encuentra reportado y a folio 17 el certificado de responsabilidades fiscales del representante legal, en de fecha 10 de marzo de 20122012 en el que se señala que no se encuentra reportado.
7	Antecedentes disciplinarios, Procuraduría General de la Nación	Antecedentes disciplinarios, Procuraduría General de la Nación, de la empresa y de su representante legal.	X		Aporta a folio 20 aporta consulta de antecedentes disciplinarios de la firma proponente de fecha 10



					de marzo de 2012 en la que se señala que no presenta antecedentes, y a folio 19 aporta consulta de antecedentes disciplinarios del representante legal de la firma proponente fecha 10 de marzo de 2012 en la que se señala que no presenta antecedentes.
8	actividad económica, régimen contributivo, si son grandes contribuyentes o auto retenedores		X		A folio 21 aporta copia del RUT en el que se manifiesta que la actividad principal del proponente es la 5135 y que pertenece al régimen común.
9	Certificado de conformidad con el artículo 50 de la ley 789/2002	Certificado de conformidad con el artículo 50 de la ley 789/2002, suscrito por el revisor fiscal si se tiene o de lo contrario por el representante legal	X		Aporta a folio 22 certificación suscrita el Representante Legal de la firma proponente y por el Revisor Fiscal Luis Carlos Vega Contrera co C.C No.73.118.741 de Cartagena, en la cual manifiesta bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema



					de Seguridad Social y Salud y Riesgos Profesionales y con los aportes parafiscales, régimen de pensiones, caja de subsidio familiar, ICBF y SENA.
10	Certificaciones de Experiencia	El oferente debe acreditar experiencia mínima de tres años en la ejecución de él (los) contratos con entidades públicas y/o privadas de mediana y alta complejidad, adquirida dentro de los últimos cinco años al cierre de esta convocatoria; la cual debe corresponder a experiencia específica en medicamentos y dispositivos médicos objeto de la presente convocatoria y hasta por el monto mínimo del total del presupuesto oficial estimado, lo que será objeto de verificación técnica. Para efectos de la verificación de la experiencia en Consorcios o Uniones Temporales, cada miembro deberá acreditar la experiencia con la que cuenta. La experiencia de los Consorcios y de la Unión temporal se sumará respecto al mínimo exigido para los proponentes. Para la evaluación de la experiencia en caso de consorcios y/o uniones temporales, las certificaciones presentadas se estimaran en sus valores debidamente ejecutados,	X		A folio 25 aporta certificación expedida por la ESE Hospital Universitario del Caribe, de fecha 22 de febrero de 2012 donde se certifica que “Que mediante convocatoria 006 de 2006 cuyo objeto fue celebración del contrato de asociación (...) que la firma SUMECAR S.A, tiene una participación del 50% en el CONSORCIO PHARMAMED. Que la facturación ejecutada y radicada en la unidad de cuentas por pagar de la Subgerencia Administrativa del Hospital por el CONSORCIO PHARMAMED, a la fecha asciende a la suma de \$11.170.252.576, que del valor ejecutado por el CONSORCIO PHARMAMED, le



		sin importar su participación que estos mismos presenten en esta convocatoria. Las certificaciones deben contener la siguiente información: ☐ Objeto. ☐ Valor total del contrato. ☐ Fecha de inicio y terminación del contrato. ☐ Cumplimiento. ☐ Entidad contratante.			corresponde el 50% de participación al socio SUMECAR S.A (...); a folio 26 aporta certificado de la Fundacion Renal de Colombia, suscrita por el representante legal Gabriel Garcia, en donde se certifica que la firma proponente hace parte de nuestra red de proveedores de medicamentos y dispositivos médicos para la atención de usuarios de alta , mediana y baja complejidad y relacionan el siguiente contrato: Objeto Servicios Farmacéuticos, con un valor de \$3.200.000.000, con fecha de inicio de octubre 07 de 2008 y fecha de terminación indefinida; A folio 27 aporta certificación expedida por la Fundacion Clinica Integral de Sincelejo, suscrita por el Representante Legal señor Antonio Jose Jaller Dumar, en donde se certifica que la firma proponente hace parte
--	--	---	--	--	--



					de su red de proveedores de medicamentos y dispositivos médicos para la atención de usuarios de alta , mediana y baja complejidad y relacionan el siguiente contrato: Objeto Servicios Farmacéuticos, con un valor de \$3.500.000.000, con fecha de inicio de julio 28 de 2008 y fecha de terminación indefinida; A folio 28 aporta certificación expedida por Clínica General del Caribe, suscrita por el Representante Legal señor Eduardo García Anaya, en donde se certifica que la firma proponente hace parte de su red de proveedores de medicamentos y dispositivos médicos para la atención de usuarios de alta , mediana y baja complejidad y relacionan el siguiente contrato: Objeto Servicios Farmacéuticos, con un valor de \$2.000.000.000,
--	--	--	--	--	---



					con fecha de inicio de enero 01 de 2009 y fecha de terminación indefinida. Lo anterior será objeto de verificación técnica.
11	Compromiso Anticorrupción	El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: 1. El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago, a ningún servidor público o contratista del Estado durante el proceso de selección ni durante la ejecución del contrato. Este compromiso implica abstenerse de hacerlo a través de sus empleados o de terceras personas. 2. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el proceso de	X		A folio 30 al 31 aporta documento de compromiso de integridad de acuerdo al modelo anexo de los términos de referencia.



		selección y el contrato que de ella se derive. 3. El proponente se compromete formalmente a no realizar acuerdos con otros proponentes u otro tipo de actos o conductas para manipular el trámite del proceso de selección. Si se comprobare el incumplimiento de los anteriores compromisos por parte del proponente, sus representantes o sus empleados o agentes, durante el proceso de selección, se rechazará la propuesta sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta. Si el incumplimiento se produce con posterioridad a la adjudicación del contrato y antes de su perfeccionamiento, se entenderá que el adjudicatario ha renunciado al mismo, haciéndose efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si el hecho se produce después de perfeccionado el contrato, dará lugar a la declaratoria de caducidad. Lo anterior sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes para su investigación y sanción penal, en el caso de que el incumplimiento pueda configurar delito a la luz de la Ley Penal Colombiana y, de las demás acciones legales (disciplinarias y civiles) a que haya lugar.			
--	--	---	--	--	--



		El compromiso que asume el proponente, deberá constar en documento escrito firmado por su representante legal (Anexo N° 6). La firma del documento implica que el proponente asume el compromiso bajo la gravedad del juramento.			
--	--	--	--	--	--

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR SUMINISTRADORA DE MEDICAMENTOS DEL CARIBE “SUMECAR S-A, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, POR LO QUE SE CONSIDERA HABIL JURIDICAMENTE. POR TANTO SE RECOMIENDA SU EVALUACION FINANCIERA Y TÉCNICA.

**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA FIRMA INVERSIONES ROMERO S.A**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	Carta de presentación de la propuesta Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado en los términos de referencia firmada por el proponente, indicando su nombre y cedula de ciudadanía. Verificación e insubsanable.	X		A folios 4 al 5 de la propuesta contiene una carta de presentación, la cual consta de dos (02) folio suscrita por el representante legal LUZ MARINA ROMERO GALEANO. Acorde a los términos de referencia.



2	Carta de información de consorcios o uniones temporales	Se diligenciará de acuerdo con los modelos suministrados en los formularios de la Propuesta 2 ó 3 de los presentes Términos de Referencia, sólo cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta lo siguiente: En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital. Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; deberán designar a un representante del Consorcio o Unión Temporal. Verificación e insubsanable.			No aplica
3	Garantía de seriedad	Constituir póliza de seriedad de la oferta a favor de la ESE Hospital Universitario del Caribe, en una cuantía igual al 10% del valor total de la oferta y con una vigencia de tres meses contados a partir del día de cierre de la presente convocatoria. Deberá acreditar el pago de la prima. Verificación y	X		A folio 9 aporta recibo de caja de la compañía Liberty Seguros S.A por valor de \$59.160 y a folio 6 aporta póliza de garantía de seriedad, No 2027559, expedida por Liberty Seguros S.A el 20 de marzo de 2012 con vigencia que va



		subsanaable, salvo su no presentación.			desde el 21 de Marzo de 2012 al 30 de junio de 2012, amparando la suma de \$50.000.000 firmada por firma autorizada de la aseguradora y por el tomador.
4	Certificado de existencia y representación legal	Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio con una vigencia no superior a 30 días	X		A folios 12 al 19 aporta certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Barranquilla, expedido el 16 de marzo de 2012 en la que se observa que el objeto es acorde con lo requerido en el termino de referencia..
5	cedula de ciudadanía	Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal	X		A folio 25 aporta fotocopia de la cedula del representante legal
6	Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de la empresa y del representante legal.	X		Aporta a folio 28, certificado de responsabilidades fiscales de la firma proponte y del representante legal, en el cual manifiestan que no se encuentran reportados de fecha 3 de marzo de 2012.
7	Antecedentes disciplinarios,	Antecedentes disciplinarios, Procuraduría General de la	X		Aporta a folio 31 aporta certificado de antecedentes



	Procuraduría General de la Nación	Nación, de la empresa y de su representante legal.			disciplinarios de la firma proponente de fecha 3 de marzo de 2012, y a folio 30 aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la representante legal de la firma proponente de fecha 3 de marzo de 2012, donde se manifiesta que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
8	actividad económica, régimen contributivo, si son grandes contribuyentes o auto retenedores		X		A folio 35 aporta documento en el que la representante legal de la firma proponente manifiesta que la actividad económica es 202 código ciu 5135 y que pertenece al régimen común.
9	Certificado de conformidad con el artículo 50 de la ley 789/2002	Certificado de conformidad con el artículo 50 de la ley 789/2002, suscrito por el revisor fiscal si se tiene o de lo contrario por el representante legal	X		Aporta a folio 33 certificación suscrita el Revisor Fiscal de la firma proponente de fecha marzo 15 de 2012 señor Robinsón Wilfredo Álvarez Identificado con la cedula de ciudadanía No 8.674.148 expedida en Barranquilla y T.P No.62.500-T, en la cual manifiesta bajo la gravedad del juramento que la empresa ha



					cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social y Salud y Riesgos Profesionales y con los aportes parafiscales, régimen de pensiones, caja de subsidio familiar, ICBF y SENA
10	Certificaciones de Experiencia	El oferente debe acreditar experiencia mínima de tres años en la ejecución de él (los) contratos con entidades públicas y/o privadas de mediana y alta complejidad, adquirida dentro de los últimos cinco años al cierre de esta convocatoria; la cual debe corresponder a experiencia específica en medicamentos y dispositivos médicos objeto de la presente convocatoria y hasta por el monto mínimo del total del presupuesto oficial estimado, lo que será objeto de verificación técnica. Para efectos de la verificación de la experiencia en Consorcios o Uniones Temporales, cada miembro deberá acreditar la experiencia con la que cuenta. La experiencia de los Consorcios y de la Unión temporal se sumará respecto al mínimo exigido para los proponentes. Para la	X		A folio 37 aporta Certificación suscrita el 6 de abril de 2011 por Armando de la Hoz Berdugo, representante legal de la Fundación Campbell donde certifican que la firma proponente suscribió con esa entidad el contrato No.0025-2010 por 12 meses, con fecha de inicio de marzo 16 de 2010 y fecha de terminación de marzo 16 de 2011, el cual se encuentra terminado y se suscribió por un valor de \$280.000.000 y cuyo objeto fue suministro de material medico quirúrgico, calificando el servicio como excelente; A folio 38 aporta certificación suscrita el



		evaluación de la experiencia en caso de consorcios y/o uniones temporales, las certificaciones presentadas se estimaran en sus valores debidamente ejecutados, sin importar su participación que estos mismos presenten en esta convocatoria. Las certificaciones deben contener la siguiente información: ☐ Objeto. ☐ Valor total del contrato. ☐ Fecha de inicio y terminación del contrato. ☐ Cumplimiento. ☐ Entidad contratante.			29 de noviembre de 2010 por Rafael León Aparicio Tecnólogo en Regencia de Farmacia de la Clínica Regional del Oriente-Seccional Sanidad Santander, donde certifican que la firma proponente suscribió el contrato No.69-8-0325/2009 (SFI) de fecha 10/07/2009, con fecha de inicio 30/07/2009 y fecha de terminación 29/01/2010 por un valor de \$15.863.768 y cuyo objeto fue el suministro de dispositivos médicos, cumpliendo a satisfacción con los términos del mismo según la certificación; A folio 39 aporta certificación suscrita el 20 de enero de 2011 por Damian Angulo Mahecha, Asesor Jurídico de Contratación del Hospital Universitario de la samaritana, donde se certifica que la firma proponente suscribió con esa entidad el contrato 198 de 2008 para el suministro de Material Medico
--	--	--	--	--	--



					quirúrgico por valor de \$31.947.156 y un plazo de diez meses a partir del 11 de julio de 2008 hasta agotar la imputación presupuestal, se encuentra terminado y cumplimiento satisfactorio según certificación; A folio 40 aporta certificación suscrita el 20 de enero de 2011 por Damian Angulo Mahecha, Asesor Jurídico de Contratación del Hospital Universitario de la samaritana, donde se certifica que la firma proponente suscribió con esa entidad el contrato 194 de 2009 para el suministro de Material Medico quirúrgico por valor de \$21.492.533 y un plazo de doce meses a partir del 11 de mayo de 2009 hasta agotar la imputación presupuestal, se encuentra terminado y cumplimiento satisfactorio según certificación; A folio 41 aporta certificación suscrita el 20 de enero de 2011 por Damian
--	--	--	--	--	---



					Angulo Mahecha, Asesor Jurídico de Contratación del Hospital Universitario de la samaritana, donde se certifica que la firma proponente suscribió con esa entidad el contrato 113 de 2009 para el suministro de Material Medico quirúrgico por valor de \$10.748.052 y un plazo de doce meses a partir del 11 de mayo de 2009 hasta agotar la imputación presupuestal, se encuentra terminado y cumplimiento satisfactorio según certificación; A folio 42 aporta certificación suscrita el 10 de Noviembre de 2011 por Leda de la Cruz Roncallo, representante legal de la firm Evaluamos I.P.S, donde certifican que la firma proponente mantiene relaciones comerciales con esa institución mediante ordenes de compra de material medico quirurgico vigentes a la fecha de la certificación por un valor
--	--	--	--	--	---



					de \$102.000.000 y una calificación del servicio de excelente según la certificación; A folio 43 aporta certificación suscrita por Armando de la Hoz Berdugo representante legal de la Fundacion Clinica Campbell en donde certifica que la firma proponente suscribio el contrato No.0018-2009 para ekl suministro de material medico quirurgico por un valor de \$250.000.000, con fecha de inicio marzo 10 de 2009 y fecha de terminacion marzo 10 de 2010 con calificación según certificación de excelente; A folio 44 aporta certificación suscrita el 13 de septiembre de 2011 por Litya Romero de Maria, representante legal de la Clinica San Rafael Ltda., donde certifican que la firma proponente suscribio el contrato 028-2010 por 12 meses y con fecha de inicio de agosto 01 de 2010 y fecha de terminacion de agosto 01 de 2011 se
--	--	--	--	--	--



					encuentra terminado, por valor de \$360.000.000 y cuyo objeto fue el suministro de material medico quirurgico; A folio 45 aporta certificación suscrita por Luis Alejandro Lora Jiménez, Subdirector Administrativo y Financiero del Hospital Naval de Cartagena el 20 de mayo de 2009, donde se certifica que la firma proponente suscribio el contrato No.CSUM-297-HONAC-2008, por valor de \$1.368.995.283, con un valor total según certificación de \$2.048.989.869, 94, cuyo objeto fue suministro y dispensacion de medicamentos, con fecha de inicio de mayo 19 de 2008 y fecha de terminacion 31 de diciembre de 2008; A folio 46 aporta certificación suscrita por Mauricio Leon Figueroa, Subdirector Administrativo y Financiero del Hospital
--	--	--	--	--	--



					Naval de Cartagena el 07 mayo de 2007, donde se certifica que la firma proponente suscribio el contrato No.CSUM-0178-HONAC-2007, por valor de \$802.902.818,50, cuyo objeto fue suministro y dispensación de medicamentos, con fecha de inicio de abril 03 de 2007 y fecha de terminación 03 de diciembre de 2008 y/o hasta agotar presupuesto; Del folio 47 al 54 aporta otras certificaciones de experiencia, expedidas por el Hospital Naval de Cartagena, Hospital del Sarare San Ricardo Pampuri, Dispensario Medico Gilberto Echeverri Mejia, SENA Regional Atlántico. Lo anterior será objeto de verificación técnica.
11	Compromiso Anticorrupción	El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su	X		A folio 56 al 57 aporta documento de compromiso de integridad de acuerdo al modelo anexo de los términos de referencia.



		obligación de cumplir la ley colombiana: 1. El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago, a ningún servidor público o contratista del Estado durante el proceso de selección ni durante la ejecución del contrato. Este compromiso implica abstenerse de hacerlo a través de sus empleados o de terceras personas. 2. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el proceso de selección y el contrato que de ella se derive. 3. El proponente se compromete formalmente a no realizar acuerdos con otros proponentes u otro tipo de actos o conductas para manipular el trámite del proceso de selección. Si se comprobare el incumplimiento de los anteriores compromisos por parte del proponente, sus representantes o sus empleados o agentes, durante el proceso de selección, se rechazará la			
--	--	---	--	--	--



		propuesta sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta. Si el incumplimiento se produce con posterioridad a la adjudicación del contrato y antes de su perfeccionamiento, se entenderá que el adjudicatario ha renunciado al mismo, haciéndose efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si el hecho se produce después de perfeccionado el contrato, dará lugar a la declaratoria de caducidad. Lo anterior sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes para su investigación y sanción penal, en el caso de que el incumplimiento pueda configurar delito a la luz de la Ley Penal Colombiana y, de las demás acciones legales (disciplinarias y civiles) a que haya lugar. El compromiso que asume el proponente, deberá constar en documento escrito firmado por su representante legal (Anexo N° 6). La firma del documento implica que el proponente asume el compromiso bajo la gravedad del juramento.			
--	--	--	--	--	--

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR INVERSIONES ROMERO S.A, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, POR LO QUE SE CONSIDERA HABIL JURIDICAMENTE. POR TANTO SE RECOMIENDA SU EVALUACION FINANCIERA Y TÉCNICA.



**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA UNION TEMPORAL UNICARIBE**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	Carta de presentación de la propuesta Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado en los términos de referencia firmada por el proponente, indicando su nombre y cedula de ciudadanía. Verificación e insubsanable.	X		A folios 2 al 3 de la propuesta contiene una carta de presentación, la cual consta de dos (02) folio suscrita por el representante legal JULIO CESAR ALDANA BULA, acorde a los términos de referencia.
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales	Se diligenciará de acuerdo con los modelos suministrados en los formularios de la Propuesta 2 ó 3 de los presentes Términos de Referencia, sólo cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta lo siguiente: En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de	X		A folios 5 al 6 aporta Carta de Información de Unión Temporal suscrita a los 16 días del mes de marzo de 2012, por Julio Cesar Aldana Bula Representante legal de la firma PHARMAMEDIKA S.A.S Identificada con Nit No.900357268-4 y por Sammi CHahin Serrato



		participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital. Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; deberán designar a un representante del Consorcio o Unión Temporal. Verificación e insubsanable.			representante legal de la firma Chahin & Cia S.C.A, identificada con el Nit 890111918-1, según anexo 2 de los términos de referencia.
3	Garantía de seriedad	Constituir póliza de seriedad de la oferta a favor de la ESE Hospital Universitario del Caribe, en una cuantía igual al 10% del valor total de la oferta y con una vigencia de tres meses contados a partir del día de cierre de la presente convocatoria. Deberá acreditar el pago de la prima. Verificación y subsanable, salvo su no presentación.	X		A folio 9 aporta póliza de garantía de seriedad, No. 2028317, expedida por Liberty Seguros S.A el 21 de marzo de 2012 con vigencia que va desde el 21 de Marzo de 2012 al 21 de junio de 2012, amparando la suma de \$650.000.000 firmada por firma autorizada de la aseguradora y por el tomador.
4	Certificado de existencia y representación legal	Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio con una vigencia no superior a 30 días	X		A folios 11 al 13 aporta certificado de existencia y representación legal de la firma PHARMAMEDIKA S.A.S de la cámara de comercio de Barranquilla, expedida el



					14 de marzo de 2012 en la que se observa que el objeto es acorde con lo requerido en el término de referencia y a folios 18 al 20 aporta certificado de existencia y representación legal de la firma INVERSIONES CHAHIN & CIA S.C.A de la cámara de comercio de Barranquilla, expedida el 09 de marzo de 2012 en la que se observa que el objeto es acorde con lo requerido en el término de referencia.
5	cedula de ciudadanía	Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal	X		A folio 25 aporta fotocopia de la cedula de Julio Cesar Aldana Bula y a folio 26 aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía de Sammi CHahin Serrato.
6	Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de la empresa y del representante legal.	X		Aporta a folio 28, certificado de responsabilidades fiscales del de la firma Pharmamedica de fecha 22 de febrero de 2012, donde se expresa que no se encuentra reportado; A folio 29 aporta certificado de responsabilidades fiscales del



					representante legal de la firma Pharmamedica de fecha 22 de febrero de 2012 donde se expresa que no se encuentra reportado; A folio 30 aporta certificado de responsabilidades fiscales del de la firma Inversiones CHahin de fecha 15 de marzo de 2012, donde se expresa que no se encuentra reportado; A folio 31 aporta certificado de responsabilidades fiscales del representante legal de la firma Inversiones CHahin de fecha 20 de marzo de 2012 donde se expresa que no se encuentra reportado.
7	Antecedentes disciplinarios, Procuraduría General de la Nación	Antecedentes disciplinarios, Procuraduría General de la Nación, de la empresa y de su representante legal.	X		A folio 33 aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la firma Pharmamedica de fecha 22 de febrero de 2012 donde se expresa que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes; A folio 34 aporta certificado de antecedentes disciplinarios del



					representante legal de la firma Pharmamedica de fecha 22 de febrero, de 2012 donde se expresa que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes; A folio 35 aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la firma Inversiones CHahin de fecha 15 de marzo de 2012 donde se expresa que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes; A folio 36 aporta certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de la firma Inversiones CHahin de fecha 15 de marzo, de 2012 donde se expresa que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes
8	actividad económica, régimen contributivo, si son grandes contribuyentes o auto retenedores		X		A folio 41 aporta RUT de la firma Pharmamedika S.A.S donde se constata que la actividad económica es la 5135 y que pertenecen al régimen común; A folio 42 aporta RUT de la firma Inversiones



					CHahin & C.I.A S.C.A donde se constata que la actividad económica es la 5190 y que pertenecen al régimen común.
9	Certificado de conformidad con el artículo 50 de la ley 789/2002	Certificado de conformidad con el artículo 50 de la ley 789/2002, suscrito por el revisor fiscal si se tiene o de lo contrario por el representante legal	X		Aporta a folio 44 certificación suscrita el 21 de marzo de 2012 por Julio Cesar Aldana Bula Representante Legal de la firma Pharmamedika S.A.S, en la cual manifiesta bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social y Salud y Riesgos Profesionales y con los aportes parafiscales, régimen de pensiones, caja de subsidio familiar, ICBF y SENA Aporta a folio 45 certificación suscrita el 15 de marzo de 2012 por Sammi CHahin Serrato Representante legal de la firma Inversiones CHahin & C.I.A S.C.A, en la cual



					manifiesta bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social y Salud y Riesgos Profesionales y con los aportes parafiscales, régimen de pensiones, caja de subsidio familiar, ICBF y SENA
10	Certificaciones de Experiencia	El oferente debe acreditar experiencia mínima de tres años en la ejecución de él (los) contratos con entidades públicas y/o privadas de mediana y alta complejidad, adquirida dentro de los últimos cinco años al cierre de esta convocatoria; la cual debe corresponder a experiencia específica en medicamentos y dispositivos médicos objeto de la presente convocatoria y hasta por el monto mínimo del total del presupuesto oficial estimado, lo que será objeto de verificación técnica. Para efectos de la verificación de la experiencia en Consorcios o Uniones Temporales, cada miembro deberá acreditar la experiencia con la que cuenta. La experiencia de los Consorcios y	X		A folio 165 aporta Certificación suscrita el 22 de febrero de 2012 por Sandra milena Caicedo Castro Gerente de Clinica de Valledupar en donde certifica que la firma Pharmamedika S.A.S Identificada con el Nit.900.357.268-4 tiene con esa organización relaciones comerciales producto de las compras realizadas por medicamentos y material medico quirurgico desde el 01 de marzo de 2011 hasta el 31 de enero de 2012 por la suma de \$1.131.267.905,04; A folio 166 aporta certificación suscrita por



		de la Unión temporal se sumará respecto al mínimo exigido para los proponentes. Para la evaluación de la experiencia en caso de consorcios y/o uniones temporales, las certificaciones presentadas se estimaran en sus valores debidamente ejecutados, sin importar su participación que estos mismos presenten en esta convocatoria. Las certificaciones deben contener la siguiente información: ☐ Objeto. ☐ Valor total del contrato. ☐ Fecha de inicio y terminación del contrato. ☐ Cumplimiento. ☐ Entidad contratante.			Jenny Johanna Castro Díaz, Jefe de la Oficina Jurídica del Hospital Universitario Fernando Troconis, en la cual se certifica que la firma Inversiones Chahin, suscribió el contrato con No.004 de febrero 23 de 2007 por un plazo de cinco años, según la certificación el contrato se prorrogó por un mes adicional, por lo tanto esta vigente hasta el 23 de marzo de 2012 el objeto del contrato es prestar servicios de atención farmacéutica y suministro de medicamentos e insumos hospitalarios, por una cuantía indeterminada estableciendo una cuantía para efectos fiscales de \$1.200.000.000; En la certificación se relacionan los periodos facturados así: de abril a diciembre de 2007 \$1.625.274.570; de enero a diciembre de 2008 \$4.582.367.923; de enero a diciembre de 2009 \$5.666.507.255; de
--	--	--	--	--	--



					enero a diciembre de 2010 \$5.829.740.585 y de enero a diciembre de 2011 \$6.329.140.153. Lo anterior será objeto de verificación técnica.
11	Compromiso Anticorrupción	El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: 1. El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago, a ningún servidor público o contratista del Estado durante el proceso de selección ni durante la ejecución del contrato. Este compromiso implica abstenerse de hacerlo a través de sus empleados o de terceras personas. 2. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el proceso de selección y el contrato que de ella	X		A folio 288 al 289 aporta documento de compromiso integridad de acuerdo al modelo anexo de los términos de referencia de la firma U.T UNICARIBE.



		se derive. 3. El proponente se compromete formalmente a no realizar acuerdos con otros proponentes u otro tipo de actos o conductas para manipular el trámite del proceso de selección. Si se comprobare el incumplimiento de los anteriores compromisos por parte del proponente, sus representantes o sus empleados o agentes, durante el proceso de selección, se rechazará la propuesta sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta. Si el incumplimiento se produce con posterioridad a la adjudicación del contrato y antes de su perfeccionamiento, se entenderá que el adjudicatario ha renunciado al mismo, haciéndose efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si el hecho se produce después de perfeccionado el contrato, dará lugar a la declaratoria de caducidad. Lo anterior sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes para su investigación y sanción penal, en el caso de que el incumplimiento pueda configurar delito a la luz de la Ley Penal Colombiana y, de las demás acciones legales (disciplinarias y civiles) a que haya lugar. El compromiso que asume el			
--	--	---	--	--	--



		proponente, deberá constar en documento escrito firmado por su representante legal (Anexo N° 6). La firma del documento implica que el proponente asume el compromiso bajo la gravedad del juramento.			
--	--	---	--	--	--

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR UNION TEMPORAL UNICARIBE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, POR LO QUE SE CONSIDERA HABIL JURIDICAMENTE. POR TANTO SE RECOMIENDA SU EVALUACION FINANCIERA Y TÉCNICA.

**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA FIRMA LIBCOM DE COLOMBIA S.A.S**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	Carta de presentación de la propuesta Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado en los términos de referencia firmada por el proponente, indicando su nombre y cedula de ciudadanía. Verificación e insubsanable.	X		A folios 1 al 2 de la propuesta contiene una carta de presentación, la cual consta de dos (02) folio suscrita por el representante legal JULIO CESAR PEDRAZA MAYORGA, acorde a los términos de referencia.



2	Carta de información de consorcios o uniones temporales	Se diligenciará de acuerdo con los modelos suministrados en los formularios de la Propuesta 2 ó 3 de los presentes Términos de Referencia, sólo cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta lo siguiente: En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital. Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; deberán designar a un representante del Consorcio o Unión Temporal. Verificación e insubsanable.			No aplica
3	Garantía de seriedad	Constituir póliza de seriedad de la oferta a favor de la ESE Hospital Universitario del Caribe, en una cuantía igual al 10% del valor total de la oferta y con una vigencia de tres meses contados a partir del día de cierre de la presente convocatoria. Deberá acreditar el pago de la prima. Verificación y	X		A folio 3 aporta póliza de garantía de seriedad, No 2201312000623, expedida por Mapfre Colombia el 14 de marzo de 2012 con vigencia que va desde el 16 de Marzo de 2012 al 25 de junio de 2012, amparando la suma de



		subsana ble, salvo su no presentación.			\$650.000.000 firmada por firma autorizada de la aseguradora y por el tomador.
4	Certificado de existencia y representación legal	Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio con una vigencia no superior a 30 días		X	A folios 14 al 17 aporta certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Bogota, expedida el 07 de marzo de 2012 en la que se observa en la acápite de facultades del representante legal lo siguiente: “DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS REGISTROS DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRÁN LA SIGUIENTES FACULTADES. EN EL EVENTO EN QUE LA REALIZACION DE CUALQUIERA DE LOS ACTOS O CONTRATOS PARA LOS CUALES HAN SIDO FACULTADOS LOS REPRESENTANTES LEGALES SUPERE EL EQUIVALENTE A DOS MIL (2.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, DEBERAN



					SOLICITAR AUTORIZACION PREVIAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS”. La autorización a la cual se hace alusión anteriormente no es aportada por la firma proponente.
5	Cedula de ciudadanía	Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal	X		A folio 18 aporta fotocopia de la cedula del representante legal
6	Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de la empresa y del representante legal.	X		Aporta a folio 19, certificado de responsabilidades fiscales de la firma proponente y del representante legal, en el cual se manifiesta que no se encuentran reportados de fecha 8 de marzo de 2012.
7	Antecedentes disciplinarios, Procuraduría General de la Nación	Antecedentes disciplinarios, Procuraduría General de la Nación, de la empresa y de su representante legal.	X		Aporta a folio 20 aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la firma proponente de fecha 08 de marzo de 2012, en la cual se expresa que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes y a folio 21 aporta certificado de



					antecedentes disciplinarios del representante legal de la firma proponente de fecha 08 de marzo de 2012; en la cual se expresa que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
8	actividad económica, régimen contributivo, si son grandes contribuyentes o auto retenedores		X		A folio 153 anexan documento referente a declaración de renta donde se señala que la actividad económica de la firma proponente es la 5136.
9	Certificado de conformidad con el artículo 50 de la ley 789/2002	Certificado de conformidad con el artículo 50 de la ley 789/2002, suscrito por el revisor fiscal si se tiene o de lo contrario por el representante legal	X		Aporta a folio 22 certificación suscrita el 03 de marzo de 2012 por Rodrigo Alba Pulido Revisor Fiscal de la firma proponente con T.P No.58.269-T, en la cual manifiesta que la sociedad Libcom de Colombia S.A.S ha efectuado en forma correcta y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, al sistema de Riesgos Profesionales, a los fondos de pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar



					Familiar y Sena.
10	Certificaciones de Experiencia	El oferente debe acreditar experiencia mínima de tres años en la ejecución de él (los) contratos con entidades públicas y/o privadas de mediana y alta complejidad, adquirida dentro de los últimos cinco años al cierre de esta convocatoria; la cual debe corresponder a experiencia específica en medicamentos y dispositivos médicos objeto de la presente convocatoria y hasta por el monto mínimo del total del presupuesto oficial estimado, lo que será objeto de verificación técnica. Para efectos de la verificación de la experiencia en Consorcios o Uniones Temporales, cada miembro deberá acreditar la experiencia con la que cuenta. La experiencia de los Consorcios y de la Unión temporal se sumará respecto al mínimo exigido para los proponentes. Para la evaluación de la experiencia en caso de consorcios y/o uniones temporales, las certificaciones presentadas se estimaran en sus valores debidamente ejecutados, sin importar su participación que estos mismos presenten en esta convocatoria. Las certificaciones deben contener la siguiente información: ☐ Objeto.	X		A folio 23 aporta Certificación suscrita el 05 de octubre de 2010 por Eduardo Medina Díaz, Director de Compras de la firma Farmasanita, en donde certifica que la firma proponente, realizo para esa empresa el siguiente convenio: Objeto venta de insumos medico quirúrgicos, por valo de \$357.165.628, con fecha de inicio del 30 de abril de 2003 vigente según la certificación, con cumplimiento bueno; A folio 24 aporta certificación expedida el 16 de octubre de 2009 por Libia Gomez Serrano, Jefe de Compras de Clinica Las Vegas, en donde se certifica que la firma proponente es proveedor de esa entidad desde hace aproximadamente 9 años y que hasta de la certificación ha demostrado responsabilidad, cumplimiento y calidad en sus servicios, fecha



		☐ Valor total del contrato. ☐ Fecha de inicio y terminación del contrato. ☐ Cumplimiento. ☐ Entidad contratante.			de inicio 2000 vigente a la fecha de la certificación, señalándose un valor de \$109.434.632 en el ultimo según certificación; A folio 25 aporta certificación suscrita el 12 de agosto de 2010 por Mercedes Hidalgo Coordinadora de Almacén de la firma en la cual se expresa que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.Proinsalud S.A, en la cual se certifica que la firma proponente realiza para esa entidad el siguiente contrato: Objeto: Venta de insumos MQX, por valor de \$159.119.000, con fecha de inicio 01 de enero de 2009 y fecha de terminación diciembre 30 de 2009, entrega a satisfacción según la certificación; a folio 26 aporta certificación suscrita el 8 de mayo de 2008 por Jorge Luís Cruz Vega, Representante Legal de Inversiones Clinica del Meta S.A, en donde se certifica que la firma
--	--	--	--	--	---



					proponente realizo para esa entidad el siguiente contrato: Objeto Compra venta de Insumos medico Quirúrgico, por valor de \$966.897.000, con fecha de inicio 01 de enero de 2007 y fecha de terminacion diciembre 31 de 2007 con un cumplimiento excelente según certificación.
11	Compromiso Anticorrupción	El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: 1. El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago, a ningún servidor público o contratista del Estado durante el proceso de selección ni durante la ejecución del contrato. Este compromiso implica abstenerse de hacerlo a través de sus empleados o de terceras personas. 2. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a	X		A folio 27 al 28 aporta documento de compromiso de integridad de acuerdo al modelo anexo de los términos de referencia.



		cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el proceso de selección y el contrato que de ella se derive. 3. El proponente se compromete formalmente a no realizar acuerdos con otros proponentes u otro tipo de actos o conductas para manipular el trámite del proceso de selección. Si se comprobare el incumplimiento de los anteriores compromisos por parte del proponente, sus representantes o sus empleados o agentes, durante el proceso de selección, se rechazará la propuesta sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta. Si el incumplimiento se produce con posterioridad a la adjudicación del contrato y antes de su perfeccionamiento, se entenderá que el adjudicatario ha renunciado al mismo, haciéndose efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si el hecho se produce después de perfeccionado el contrato, dará lugar a la declaratoria de caducidad. Lo anterior sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes para su investigación			
--	--	--	--	--	--



		y sanción penal, en el caso de que el incumplimiento pueda configurar delito a la luz de la Ley Penal Colombiana y, de las demás acciones legales (disciplinarias y civiles) a que haya lugar. El compromiso que asume el proponente, deberá constar en documento escrito firmado por su representante legal (Anexo N° 6). La firma del documento implica que el proponente asume el compromiso bajo la gravedad del juramento.			
--	--	---	--	--	--

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR LIBCOM DE COLOMBIA S.A.S., NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, POR LO QUE SE CONSIDERA INHABIL JURIDICAMENTE.

GABRIEL MOISES TEJEDA PEREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CARLOS AMARIS PEÑARANDA
Asesor Jurídico Externo